

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
Fundación Universidad del Valle
NIT: 800.187.151-9**

Certifican que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356-3 del Estatuto tributario, el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017, adicionados al Decreto 1625 de 2016 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 019 del 28 de marzo del 2018, a continuación, se presenta la memoria económica de la Fundación Universidad del Valle (En adelante, la Fundación) del año gravable 2025. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos):

1. Durante el año 2025, la Fundación no recibió ningún tipo de subvenciones de origen público o privado, nacional o internacional.
2. Durante el año 2025, la Fundación recibió una donación efectuada por el señor Ivan Stiven Caldas Ordoñez, identificado con documento número 13.069.965 por valor de \$3.000. De acuerdo con lo indicado por la Administración, dichos recursos fueron destinados al desarrollo de actividades meritorias relacionadas con programas ambientales y culturales ejecutados en el departamento del Valle del Cauca.
3. Al 31 de diciembre 2025, la Fundación posee la siguiente inversión:

Tipo de inversión	Entidad	Valor
Acciones ordinarias	Club Campestre Farallones	\$ 140.272

4. Los ingresos reconocidos por la Fundación al 31 de diciembre de 2025 corresponden a los siguientes conceptos:

Actividades de administración	726.981
Actividades empresariales	44.325.900
Actividades de educación	550.000
Actividades radiodifusión sonora	280.033
Total, Ingresos operacionales	\$ 45.882.914
Ingresos financieros	27.340
Otros ingresos	583.345
Total, Ingresos no Operacionales	\$ 610.685

5. De acuerdo con el Acta N°01-2026 del Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2026, se indica que:

- *“2. El resultado de ejercicios anteriores ha sido reinvertido en actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en protección al medio ambiente, promoción y desarrollo de la cultura, promoción y apoyo a actividades deportivas, adquisición de Activo destinado a la actividad medioambiental, debidamente sustentados en causaciones de gastos de nómina, honorarios, transporte, alojamiento, papelería, materiales, donación, y sustentado en Informe anual de resultados que prevé datos sobre los proyectos en curso y los finalizados, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. (...)”*



- *Que por las anteriores consideraciones, se toma la siguiente decisión:*
 1. *Autorizar al Director Ejecutivo para realizar la reinversión de los excedentes en el objeto social. (...)*
 4. *Autorizar al Director Ejecutivo para que solicite ante la DIAN que la Fundación Universidad del Valle permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.*

El presente certificado se emite en la ciudad de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

MARLÓN GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
CC. 94.518.012
Representante Legal

Yuliana Andrea Mosquera Ramirez (*)
Revisor Fiscal de Fundación Universidad del Valle
CC. 1-114.726.113
T.P. 206134 - T
Designado por BKF Internacional S.A.

(*) El alcance para la preparación y emisión de esta certificación se efectuó con base en los registros contables, los Estados Financieros con sus respectivas revelaciones al 31 de diciembre dictaminados con fecha de 27 de marzo de 2026 y el Acta N°01-2026 del Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2026, información que fue suministrada por la administración de Fundación Universidad del Valle y colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.